

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

12647 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete, por la que se suspende la subasta convocada para ser celebrada el día 5 de mayo de 2020.*

Con fecha 13 de marzo de 2020 se publicó anuncio en el BOE de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete de 2 de marzo de 2020, por la que se convocaba subasta pública de seis bienes inmuebles de la Administración General del Estado para ser celebrada el próximo día 5 de mayo de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 138, apartado 4, de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la suspensión del procedimiento de enajenación de bienes de la Administración General del Estado, una vez efectuado el anuncio, solo puede efectuarse por Orden del Ministro de Hacienda. Dicha competencia se encuentra delegada en los titulares de las Delegaciones de Economía y Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 7, apartado 5a, de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias.

Dada la situación de emergencia de salud pública en todo el territorio nacional, que ha llevado a la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se acuerda la suspensión de la subasta pública convocada y cuya realización estaba prevista para el próximo 5 de mayo de 2020.

Finalizada la vigencia del estado de alarma y en su caso, la correspondiente prórroga, se procederá a convocar una nueva subasta.

Albacete, 30 de marzo de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Toledano Torres.

ID: A200015873-1